



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

BANDO CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de los **trabajos de mejora, mantenimiento y reposición del alumbrado público** en las vías/calles que se relacionan, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico en los días y horarios que se señalan a continuación.

LOS CIERRES SE REALIZARÁN POR TRAMOS, SEGÚN NECESIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

MOTIVO	HORARIO	VÍAS-CALLES
CIERRE DE LA VÍA. POR TRABAJOS DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.	JUEVES 3 DE MARZO DE 2022. DESDE LAS 07:30 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	*CALLE ALCALDE MARCIAL FRANCO (ENTRADA POR LA AVENIDA DE TIRAJANA) HASTA LA AVENIDA DE GÁLDAR. *CALLE FRANCISCO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE LA PALMA HASTA LA CALLE ALCALDE MARCIAL FRANCO.

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de obras destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a 25 de febrero de 2022.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.

Firmado por: M CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 25-02-2022 12:32:30	
Nº expediente administrativo: 2022-000353 Código Seguro de Verificación (CSV): FF8D1A95829A1E2809681CE2096E9B27 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/FF8D1A95829A1E2809681CE2096E9B27		
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2022 12:34:49 Ver sello	- 1/1 -	